ACTA DE MODIFICACION No. 01, AL CONTRATO No. 312 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y JAIRO VARGAS TRILLERAS.

PROCESO DEL SECOP II	MP-DTOP-SASI-SM-007-2025
CONTRATO:	312-2025
CONTRATISTA:	JAIRO VARGAS TRILLERAS C.C.: 7.687.336 DE NEIVA (HUILA)
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($354.025.000)
ADICIÓN No. 01:	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($61.832.400)
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($415.857.400)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE PRIMERO OCURRA
PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE PRIMERO OCURRA, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	(24) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE ACLARACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01:	(19) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	(24) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	FECHA PUBLICACIÓN – APROBACION PLATAFORMA SECOP II

Entre los suscritos a saber: **JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. C.C. **1.083.879.224** expedida en Pitalito, en calidad de jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Pitalito, delegada por el señor alcalde según Resolución No. 437 del 25 de julio de 2023, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL MUNICIPIO,** el Ing. **JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN**, Director Técnico de Obras Públicas, actuando en calidad de supervisor y el Señor. **JAIRO VARGAS TRILLERAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.

7.687.336, expedida en Neiva (Huila), en calidad de **CONTRATISTA,** nos reunimos con el fin de suscribir la presente ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el MUNICIPIO DE PITALITO y JAIRO VARGAS TRILLERAS, suscribieron el contrato No. 312 del 2025, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Que mediante oficio enviado a través de la plataforma Extranet con radicado No. 2025CS068632-1 de fecha 24 de noviembre de 2025, se radica a la Oficina de Contratación, acta de justificación debidamente suscrita por el contratista y supervisor, soportando la solicitud para la MODIFICACIÓN No. 01, del contrato No. 343 del 2025, en los siguientes términos:

"(…)

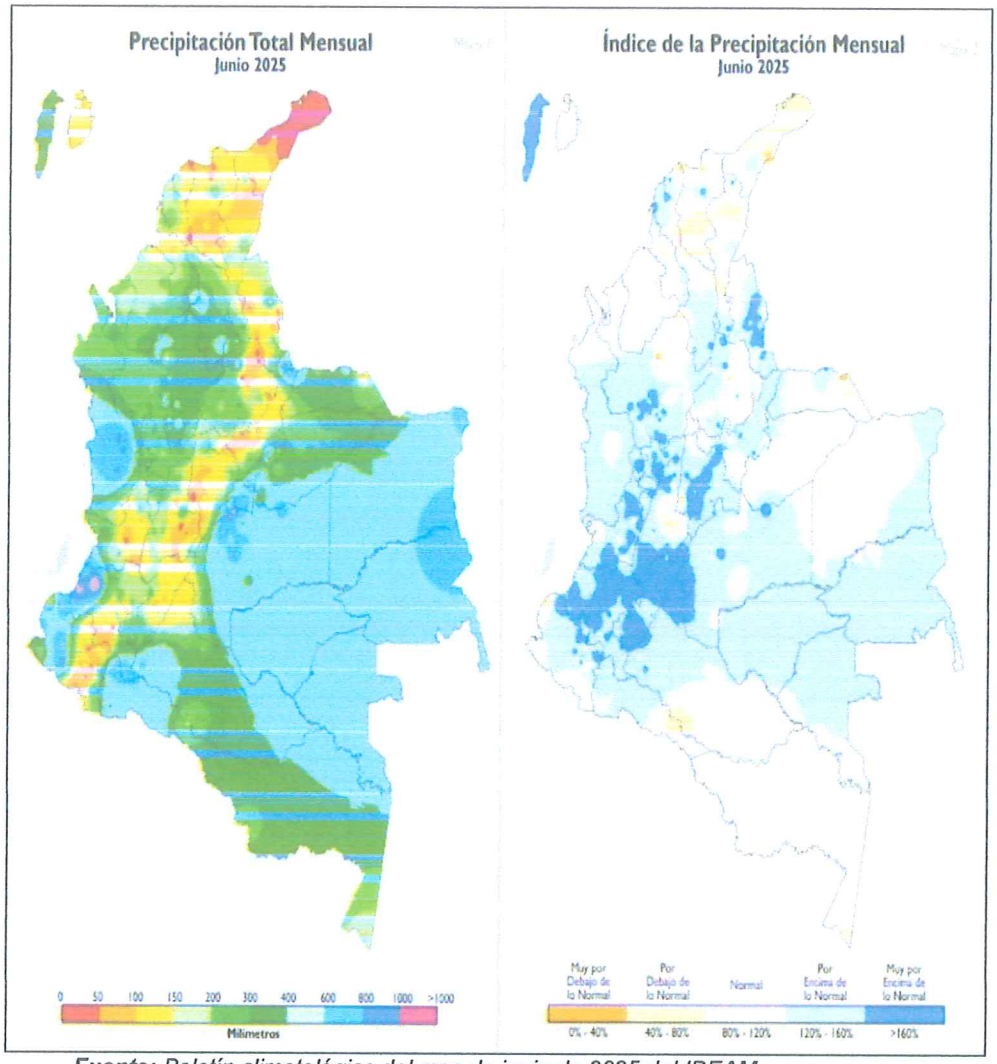
1. *Que, el valor inicial del contrato en mención se estableció por TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($354.025.000), conforme a los valores unitarios ofertados por el proponente, valor que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000652 de fecha del 15 de abril de 2025. Posteriormente, se le realizó adición al valor del contrato de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($61.832.400) al ítem 1 de la minuta contractual del proceso señalado correspondiente al material tipo recebo, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001683 de fecha del 17 de septiembre de 2025, quedando un valor total del contrato de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($415.857.400) incluido IVA y demás impuestos y gastos conforme a la oferta presentada por el proponente.*

2. *Que, el plazo de ejecución inicial se estableció por un periodo de CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra. Una vez el contratista dio cumplimiento a los requisitos del contrato, se suscribió por las partes involucradas la correspondiente acta de inicio el día veinticuatro (24) de junio de 2025. Subsecuentemente, se le realizó prórroga al plazo de ejecución del contrato de UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS más, para un plazo total de ejecución de SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar Disponibilidad Presupuestal, lo que primero ocurra, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.*

3. *Que, a la fecha de la presente acta, el contrato en mención presenta un avance presupuestal superior al 50%, en razón a que las intervenciones en la malla vial del*

municipio de Pitalito (Huila) del sector urbano en las cuatro comunas y del sector rural en los ocho corregimientos durante los meses de ejecución del contrato en mención se han intensificado, debido a que se ha presentado un aumento significativo de las precipitaciones en el sur del Departamento del Huila, situación que ha generado deterioro acelerado de las vías, generando mayores requerimientos de mantenimiento de la malla vial del municipio, circunstancia que, a su vez, se encuentra debidamente soportada en los boletines climatológicos emitidos por el IDEAM, correspondientes para los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, así como en la predicción para el mes de noviembre de 2025, los cuales evidencian niveles de precipitación superiores al promedio histórico. En consecuencia, se anexan las imágenes y registros de dichos boletines como soporte técnico que fundamenta la presente justificación para modificación del contrato susodicho.

Imagen 01. *Índice de precipitación mensual del Boletín Climatológico del mes de junio de 2025.*

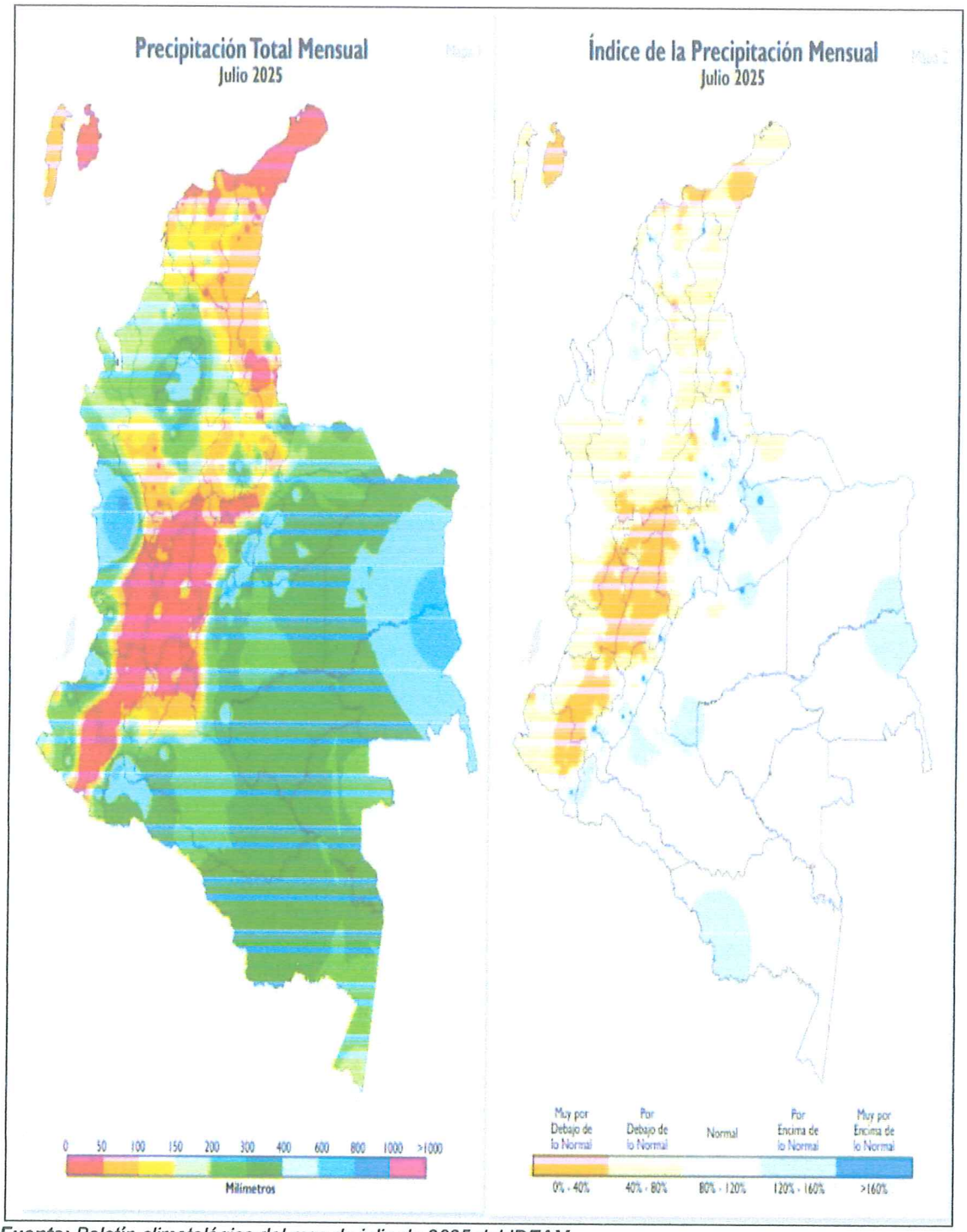


Fuente: *Boletín climatológico del mes de junio de 2025 del IDEAM.*
Enlace: *https://www.ideam.gov.co/file-download/download/public/12151*

Imagen 02. *Índice de precipitación mensual del Boletín Climatológico del mes de julio de 2025.*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

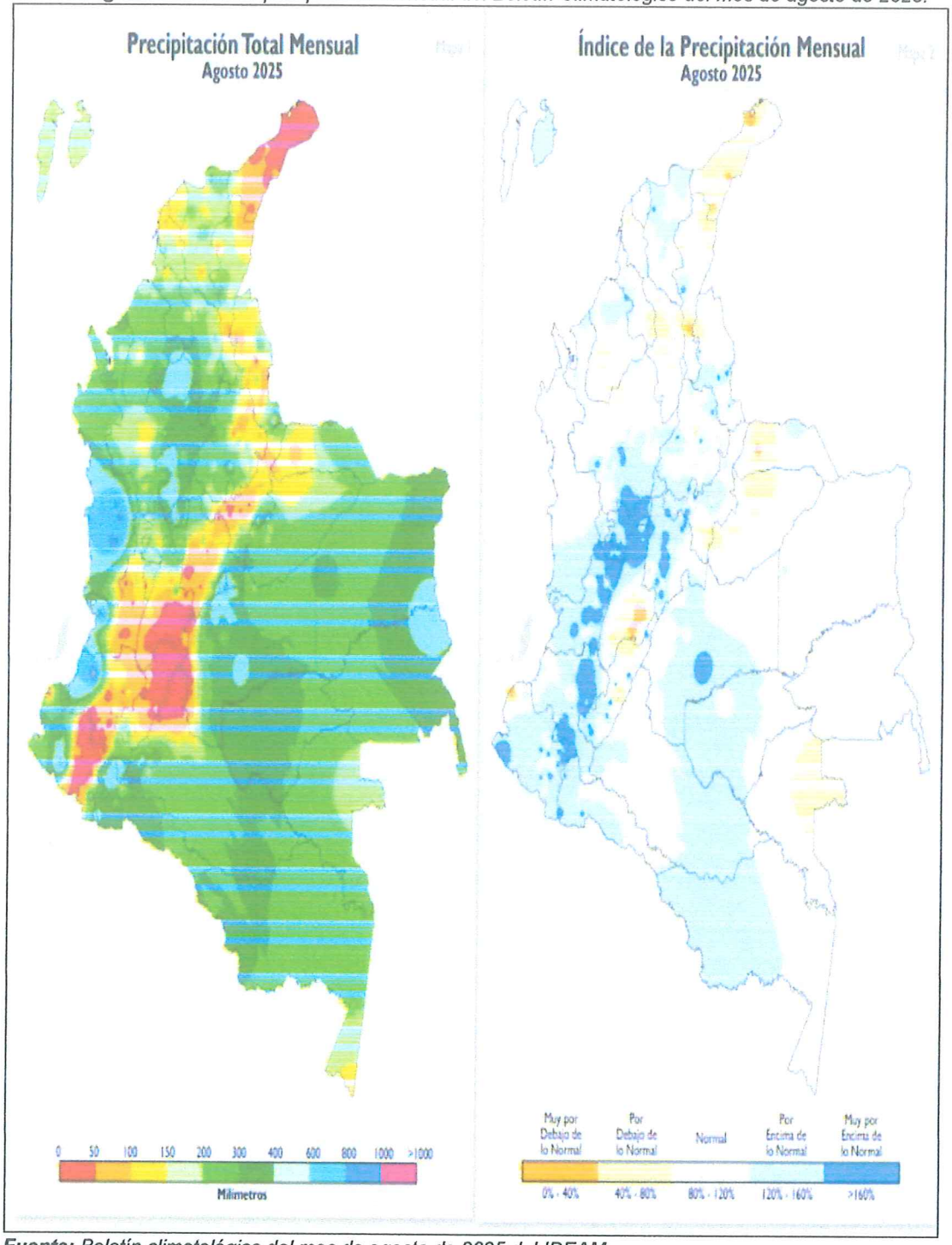


Fuente: *Boletín climatológico del mes de julio de 2025 del IDEAM.*
Enlace: *https://www.ideam.gov.co/file-download/download/public/14220*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

Imagen 03. *Índice de precipitación mensual del Boletín Climatológico del mes de agosto de 2025.*

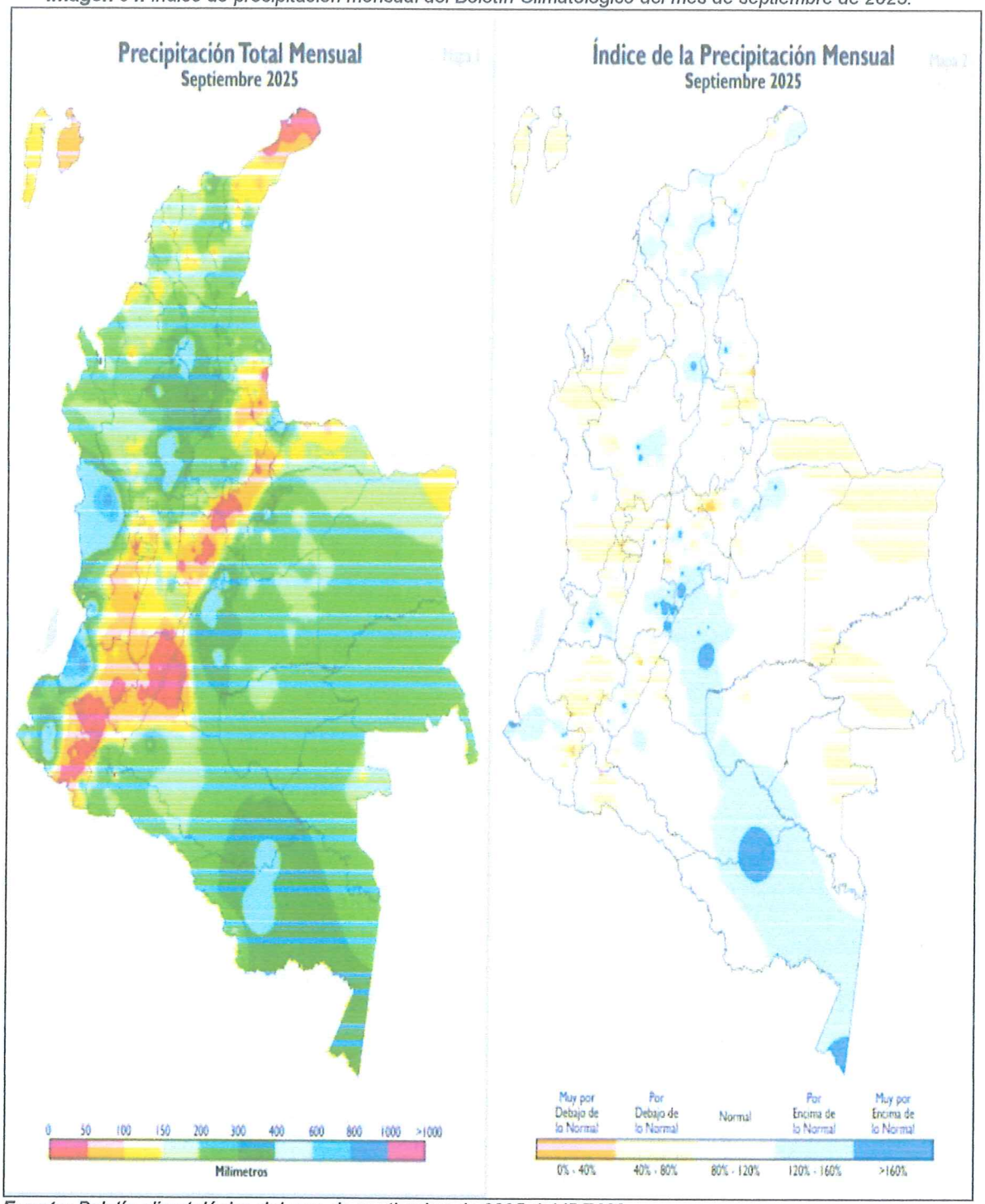


Fuente: *Boletín climatológico del mes de agosto de 2025 del IDEAM.*
Enlace: *https://www.ideam.gov.co/file-download/download/public/14353*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

Imagen 04. *Índice de precipitación mensual del Boletín Climatológico del mes de septiembre de 2025.*



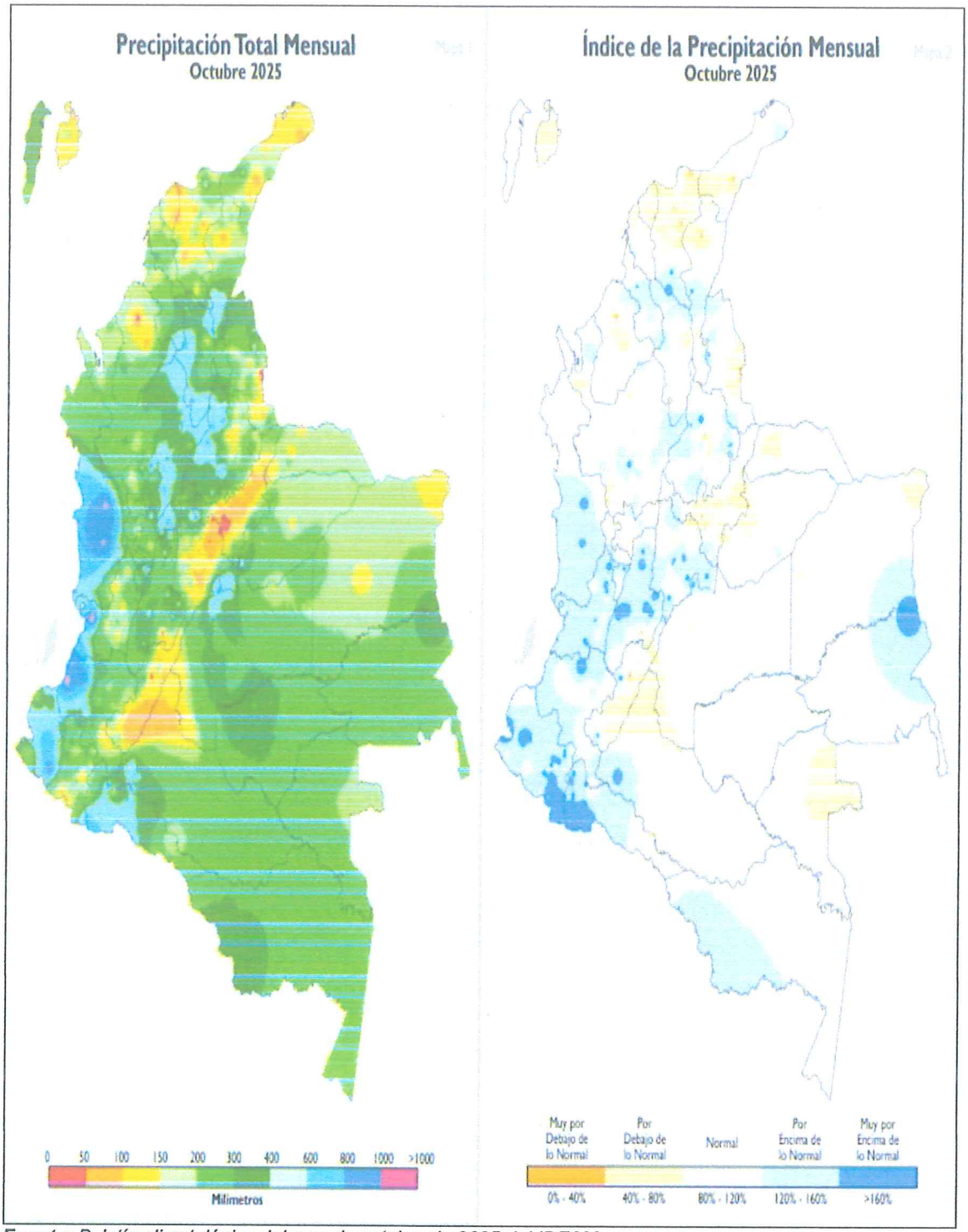
Fuente: *Boletín climatológico del mes de septiembre de 2025 del IDEAM.*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

Enlace: *https://ideam.gov.co/file-download/download/public/15196*

Imagen 05. *Índice de precipitación mensual del Boletín Climatológico del mes de octubre de 2025.*

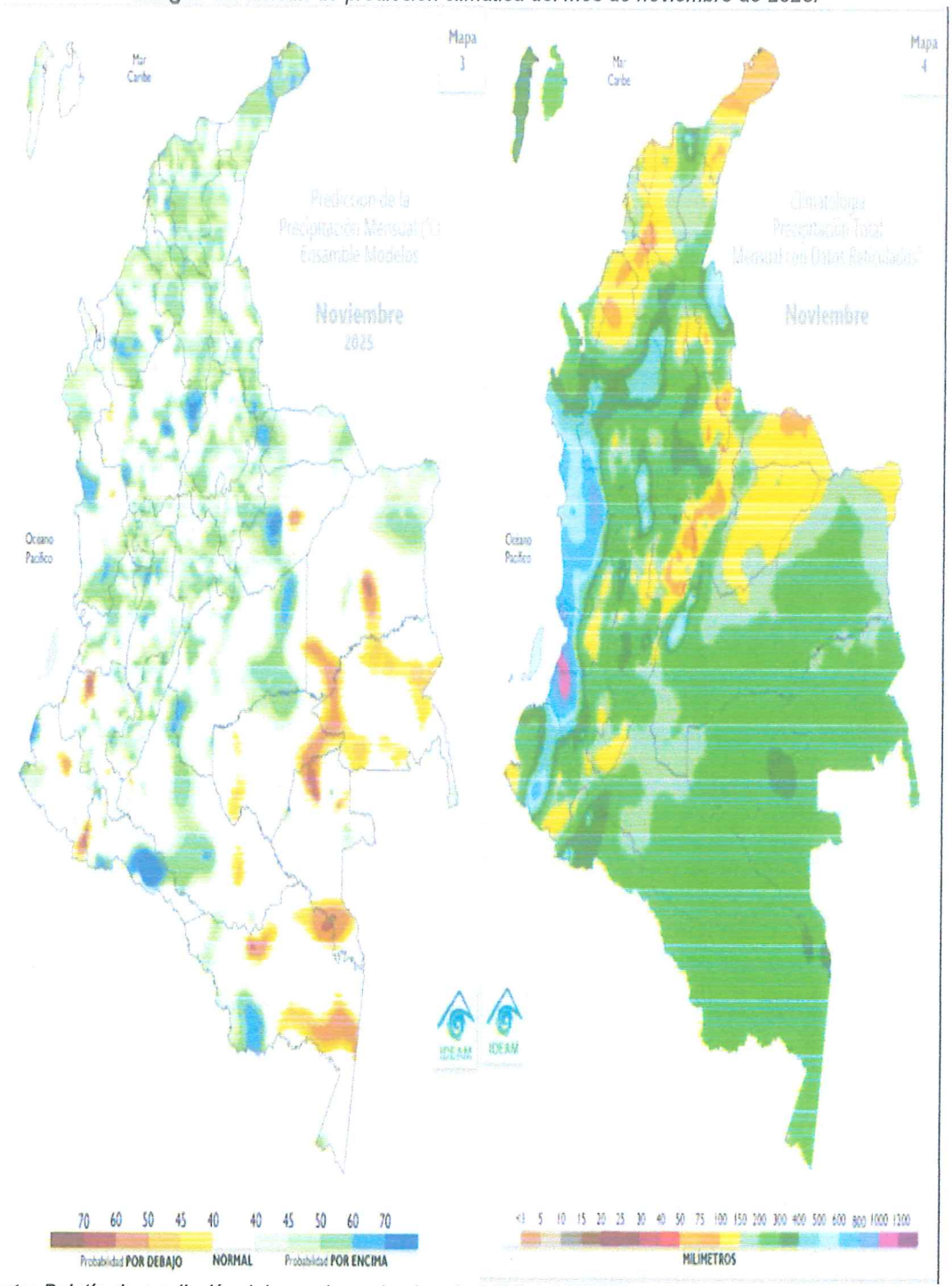


Fuente: *Boletín climatológico del mes de octubre de 2025 del IDEAM.*
Enlace: *https://ideam.gov.co/file-download/download/public/15981*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

Imagen 06. *Boletín de predicción climática del mes de noviembre de 2025.*



Fuente: *Boletín de predicción del mes de noviembre de 2025 del IDEAM.*
Enlace: *https://ideam.gov.co/file-download/download/public/15920*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

4. *Que, en atención a las condiciones técnicas observadas en la ejecución del contrato de suministro de material de cantera, y conforme a la necesidades requeridas de las actividades de mantenimiento vial, se solicita modificar las cantidades contratadas de los tres tipos de materiales pétreos de cantera, a saber recebo, subbase y base granular, materiales referidos en el objeto contractual para las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del municipio de Pitalito, los cuales se requiere modificar dentro de la minuta, por cuanto a que, a la fecha, las actividades de mantenimiento, respecto a las de mejoramiento de la malla vial del municipio son mayormente requeridas dado al estado deteriorado de las vías tanto del sector urbano como rural; producto, entre otras cosas, al índice de precipitaciones que ha atravesado el sur del departamento del Huila que ha alcanzado niveles superiores al promedio histórico. Es por ello que, por la necesidad del servicio de atención e intervención para mantenimiento a las vías del municipio de Pitalito, para mitigar su mal estado, se requiere que las cantidades, y por ende los valores financieros de la minuta del contrato se modifiquen.*

Actualmente, el contrato contempla las siguientes cantidades y valores, los cuales es necesario modificar para garantizar la correcta ejecución de las actividades, particularmente aquellas relacionadas con el mantenimiento y el mejoramiento de la malla vial del municipio de Pitalito, departamento del Huila:

***Tabla 01.** Cantidades y valores contratados dispuestos a modificación del contrato No. 312 de 2025.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CPC	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR CONTRATADO	OPERACIÓN DE MODIFICACIÓN
1	RECEBO	1531103	m^3	$23.800	10.082	$239.951.600	AUMENTAR
2	SUBBASE	1532099	m^3	$83.300	450	$37.485.000	DISMINUIR
3	BASE		m^3	$95.200	1.454	$138.420.800	DISMINUIR
TOTAL						**$415.857.400**	

5. *Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar los valores y cantidades de los materiales contratados como lo son el material tipo recebo (ítem 1 de la minuta), subbase granular (ítem 2 de la minuta) y base granular (ítem 3 de la minuta contractual), debido al incremento en las actividades de mantenimiento de la malla vial, tanto en el sector urbano, como en el sector rural, dado, entre otras causales, a la temporada de lluvias que ha hecho reprogramar las intervenciones y actividades planificadas. Es por ello que, por necesidad del servicio que permita estabilizar y recuperar las vías afectadas, se requiere aumentar los recursos económicos y cantidades de material al ítem 1 referente al material tipo recebo, con el cual se realizan tales mantenimientos a la malla vial y, disminuir las cantidades de los ítems 2 y 3 referente a los materiales de subbase y base granular contratados, con los cuales se realizan las actividades de mejoramiento de la malla vial del municipio de Pitalito, departamento del Huila, por intermedio de la Dirección Técnica de Obras Públicas, dependencia adscrita a la Secretaría de Infraestructura del municipio.*

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

6. *Que, la presente acta es de común acuerdo entre las partes, a saber, el contratante el MUNICIPIO DE PITALITO HUILA y el contratista JAIRO VARGAS TRILLERAS y, establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y, en consecuencia, no habrá reclamaciones futuras por su parte.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la **JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN No. 01** al contrato No. **312 de 2025**, que tiene como objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

(…)"

Que las partes manifiestan que la presente acta es de común acuerdo y establecen que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones por su parte.

Que, se hace necesario celebrar la presente acta, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR el presupuesto establecido en la cláusula **"VALOR",** del **CONTRATO No. 312 de 2025,** de conformidad con el Acta de Justificación presentada por el contratista y el supervisor, ajustando las cantidades y valores de los ítems contratados. En consecuencia, la cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

VALOR: El valor del contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($415.857.400) M/CTE**, conforme a los valores unitarios ofertados por el proponente, así:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	*CPC*	*UNIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*CANTIDAD MODIFICADA*	*VALOR TOTAL*
1	RECEBO	1531103	m^3	$23.800	13.948	$331.962.400
2	SUBBASE	1532099	m^3	$83.300	150	$12.495.000
3	BASE		m^3	$95.200	750	$71.400.000
TOTALES						**$415.857.400**

Valor que se encuentra respaldado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000652 de fecha 15/04/2025, No. 2025001683 de fecha 17/09/2025, expedido por el área de presupuesto del MUNICIPIO DE PITALITO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE	RUBRO	NO. CDP	FECHA DEL CDP
	1.2.4.3.03.01-	2.3.2.02.01.001	2025000652	15/04/2025

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

	1.3.3.8.03.01- 1.3.2.2.08.05			
CONCEPTO DE RUBRO	Minerales, electricidad, gas y agua			
DISPONIBIILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICION	**FUENTE**	**RUBRO**	**NO. CDP**	**FECHA DEL CDP**
	1.2.4.3.03.01 1.3.1.1.03.02 1.3.1.1.03.02	2.3.2.02.01.001	2025001683	17/09/2025
CONCEPTO DE RUBRO	Minerales, electricidad, gas y agua			

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. Para el perfeccionamiento de la presente acta se requiere de la firma de las partes, aprobación y publicación de la misma.

TERCERA: LAS DEMÁS CLÁUSULAS. La presente acta no altera las demás cláusulas establecidas en el contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la misma.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.

Firmado digitalmente por Jonathan Reinerio Rubio Perez
DN: cn=Jonathan Reinerio Rubio Perez gn=Jonathan Reinerio Rubio Perez c=Colombia l=CO o=Alcaldia de Pitalito ou=Oficina de Contratación e=jonathan.rubio.abogado@gmail.com
Motivo:Estoy aprobando este documento
Ubicación:
Fecha: 2025-11-25 12:11:05:00

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

JAIRO VARGAS TRILLERAS
Contratista

JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
Director Técnico de Obras Públicas
Supervisor

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Proyectó y Digitó: Yoin Alejandro Muñoz Navia / Téc. Asistencial

Revisado por: Daniela Sánchez Villegas	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico de Apoyo	Cargo: Jefe Oficina de Contratación